SOLICITUD DE COTIZACION

Agradecemos cotizar el servicio que se relacionan a continuación. La presente cotización servirá como base para la elaboración del estudio de mercado y por lo tanto no constituye en si misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

CIUDAD Y FECHA DE LA COTIZACION:		**DIRECCIÓN COTIZANTE:**	
RAZON SOCIAL COTIZANTE:		**TELEFONO COTIZANTE:**	
NIT COTIZANTE:		**CORREO ELECTRONICO COTIZANTE:**	
CONTACTO COTIZANTE :		**VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN**	

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X DEL AREA DE PATOLOGIA Y ANTROPOLOGIA A NIVEL NACIONAL CON INCLUSION DE REPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD	REGIONAL /CIUDAD UBICACIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD TOTAL	MARCA Y REFERENCIA COTIZADA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2	Equipo de rayos X portátil marca AGFA, modelo DR 100 E, serie 4D164, ubicado en el Grupo Regional de Patología de la Dirección Regional Sur.	UNIDAD	Un (1) mantenimiento preventivo, un (1) servicio decontrol de calidad de los rayos X y todos los mantenimientos correctivos durante la vigencia del contrato	Neiva	1		$ 3.981.510	$ 756.487	$ 4.737.997	$ 4.737.997	El protocolo de mantenimiento preventivo para estos equipos debe incluir las siguientes actividades como mínimo: Inspección del Equipo de Rayos X antes de la intervención, de la siguiente forma: - Se validan los requerimientos eléctricos del equipo y se verifica que esté siendo conectado correctamente, voltaje, conexión a tierra, cables de conexión a la estación de trabajo. - Inspeccionar las condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo. - Encendido del equipo, verificación de estación de trabajo y subida de Software (si aplica), etapa de potencia, pedales y/o disparadores, casetes, bandeja para los mismos y módulo de pared (si aplica) - Se realiza una inspección externa del estado del equipo; carcasa, rayomes, estado de la base, accesorios, mandos, etapa de potencia y estación de trabajo Verificación de funcionamiento: Se enciende el equipo, Validación de etapa de potencia, subida de software, chequeo de mandos a distancias, motores de tubo de rayos x (si aplica) y sus límites, selección de técnicas de disparo, comprobación de colimador, toma de imagen, bandeja para casetes y casete. Análisis de herramientas para mejoramiento de imágenes. Nota: en caso de encontrar fallas en el funcionamiento del dispositivo se debe notificar al personal encargado del equipo por escrito. **Mantenimiento:** El desarrollo del mantenimiento se basará en primera instancia en los protocolos estipulados por el fabricante, los cuales deben estar alineados con el manual de operación o manual de servicio de cada equipo, dentro de los cuales se deben desarrollar mínimo las siguientes actividades: - Extracción de residuos de polvo y suciedad de la estación de trabajo, en la etapa de potencia, en los mandos, en la pantalla y limpieza disparadores. - Limpieza de tubo de rayos X y colimador siguiendo los protocolos de seguridad, limpieza de ejes de movimiento de tubo de rayos X, lubricación de los ejes de movimiento de motores, acondicionamiento de conexiones y cableado de ser necesario. - Armado del dispositivo. - Limpieza externa de carcasas, mandos, camilla y acondicionamiento general. - Una vez culminado el proceso de limpieza y mantenimiento se realizan las pruebas para chequear: Encendido del equipo, subida de software, movimiento tubo de rayos X, mandos a distancia, toma de imagen de prueba para chequear tubo y colimador, análisis de la imagen y utilización de herramientas de imagen. - Una vez culminado el servicio debe registrarse en el reporte de servicio, mínimo información como: la ubicación del equipo, la ciudad, responsable, tipo de mantenimiento, resumen de la labor realizada, observaciones, etc. El documento debe ser firmado por el personal que realizó el mantenimiento y por el responsable que reciba el equipo. - En caso de encontrarse alguna falla, se debe informar al supervisor del contrato inmediatamente. **Servicio de control de calidad del rayos x generado:** - Perpendicularidad del Rayo Central. - Coincidencia del Campo Luminoso con el Campo de Radiación. - Exactitud y Repetibilidad del Valor Nominal de la Tensión del Tubo. - Rendimiento, Repetibilidad y Linealidad de la Exposición. - Exactitud y Repetibilidad del Tiempo de Exposición. - Punto Focal. - Calidad de Imagen (resolución alto y bajo contraste) (en caso de que aplique) - Dosis en la Superficie del Paciente. - Verificación del sistema de procesamiento (en caso de que aplique). **Mantenimiento correctivo:** Este mantenimiento se realizará al equipo cuando éste presente un daño que no permita su funcionamiento, en virtud de lo cual, identificada la falla, se procederá a la programación de la reparación, para ello se puede utilizar elementos y/o piezas necesarias para su funcionamiento, para este mantenimiento se debe tener en cuenta lo siguiente: El proveedor sustentará la necesidad de reemplazar las partes y repuestos necesarios para el normal funcionamiento de los equipos y realizará el diagnóstico de las partes afectadas (en cumplimiento de las Obligaciones Específicas que le apliquen).
2	Repuesto: Tarjeta eléctrica de referencia TN=01643/A instalada	UNIDAD	1	Neiva	1		$ 13.101.800	$ 2.489.342	$ 15.591.142	$ 15.591.142	
	LOS VALORES DE LA PRESENTE COTIZACIÓN DEBERÁN CONTEMPLAR EL IVA DEMÁS IMPUESTOS DE LEY, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR										

CONDICIONES TÉCNICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO:

1. El plazo de ejecución esta establecido hasta el 18 de diciembre del 2026.

2. Garantías:
Garantía de mano de obra por un periodo mínimo de tres (3) meses, contados a partir de la finalización del servicio.
Garantía de los repuestos por un periodo mínimo de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de instalación

3. Lugar de prestación del servicio: Para el lote 2 Neiva.

4. Visitas Técnicas:
- Se debe realizar una (1) visita de mantenimiento preventivo y un (1) servicio de control de calidad del rayo x generado.
- Se deben realizar todas las visitas de mantenimiento correctivo que sean necesarias, durante la vigencia del contrato y el tiempo de garantía

5. El contratista debe entregar el equipo en perfecto estado de funcionamiento posterior a la intervención del mantenimiento preventivo y verificación.

6. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos de transporte y demás actividades en que incurra durante la ejecución del servicio en el lugar establecidos.

7. Cumplir con la programación de la visita de mantenimiento, la cual deberá ser acordada y elaborada por el Representante Legal del proveedor o por quien éste designe y aprobada por el supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

8. Entregar después de la(s) visita(s) el/los informe(s) técnico(s) respectivo(s). El informe debe ser entregado en tres copias, una (1) copia física del reporte con destino al usuario del equipo y dos (2) copias del reporte ya sea digital o impreso con destino al proveedor del servicio y al supervisor del contrato.

9. Contar con las herramientas, equipos e insumos necesarios para la prestación del servicio de mantenimiento de forma segura, con la calidad y tiempo requerido.

10. El personal que realizará el servicio debe contar con experiencia soportada en el equipos objeto de esta contratación, para ello debe aportar los siguientes documentos:
• Copia del título técnico o tecnólogo o Profesional.
• Copia de la tarjeta o matrícula y antecedentes profesionales, a través del certificado de matrícula profesional vigente emitido por el ente de vigilancia correspondiente (según aplique legalmente), el cual no debe tener una fecha de expedición superior a seis (6) meses.
• Copia del certificado de entrenamiento en el mantenimiento del equipo objeto del contrato Lote 2 Agfa), la cual debe ser emitida por el fabricante o con trazabilidad al fabricante de los equipos objeto del contrato, la cual no puede ser inferior a dos (2) años.

11.Cumplir con los tiempos de respuesta para efecto de la prestación de servicios de mantenimiento correctivo, así:
- Horarios de Servicio: De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. días hábiles y las veces que sea requerido por el Instituto durante el tiempo de vigencia del contrato y hasta que se cumpla el plazo de garantía del servicio.
- Tiempo de respuesta a llamados: Máximo veinticuatro (24) horas (un día).
- Tiempo de atención a las solicitudes de mantenimiento correctivo: Máximo tres (3) días hábiles.
- Tiempo de resolución de problemas: Máximo siete (7) días calendario.

Nota:
-Los valores de la presente cotización deberán contemplar el IVA demás impuestos de ley, costos directos e indirectos a que haya lugar.
-Favor colocar valores enteros, el precio de cotización debe ser expresado en pesos colombianos.
-Favor enviarla en PDF firmada por el representante legal y con membrete de su empresa.

FIRMA DEL COTIZANTE(REPRESENTANTE LEGAL)



FIRMA :_____

NOMBRES Y APELLIDOS: _EDGAR GIUOVANNI CADENA SANCHEZ_____ observaciones para este documento: Las modificaciones las deberán realizar en los puntos 2, 4 (segunda viñeta), 5 y 11.

1. Garantías: la garantía tanto de mano de obra como del repuesto será de 3 meses y no de 6 meses, de igual forma se aclara que en caso de requerirse un nuevo repuesto luego de la intervención inicial del equipo, cotizaremos y facturaremos el nuevo repuesto.
2. Se realizará una visita de mantenimiento correctivo para la instalación del repuesto cotizado, en caso de requerirse un nuevo repuesto luego de la visita de mantenimiento correctivo, procederemos a remitir una nueva cotización.
3. RX SA como contratista no puede comprometerse a entregar el equipo en perfecto estado de funcionamiento posterior a la intervención del mantenimiento puesto que como ya se ha informado al CONTRATANTE, por la naturaleza del daño del equipo pueden haber más componentes afectados en el equipo pero solo lo sabremos una vez se reemplace el repuesto inicialmente diagnosticado. En caso de requerirse repuestos adicionales, se cotizarán y facturarán al CONTRATANTE de forma adicional.
4. El alcance de los servicios ofertados por RX S.A. corresponde a la ejecución de un SQT (Service Quality Test) o Prueba de Calidad del Equipo, orientado a verificar el correcto funcionamiento y desempeño del sistema de rayos X mediante la evaluación de parámetros técnicos y operacionales del equipo.